

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5345

PARRAL, Noviembre 15 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinticinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

GERMAIN MORALES MORALES, Juez de Policía Local, Grado 6° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	15.11.2011	20.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
SERENOS  
ALCALDE DE PARRAL  
TERESA ESCOBAR

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal.
- Administración



**JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
PARRAL**

V-61

OFICIO N° 175.-  
Parral, 07 de Noviembre del 2011.-

Por el presente oficio me dirijo a Ud. a fin de indicar a quien corresponda la postergación de 25 días hábiles de feriado legal, correspondiente al presente año, para hacer uso de ellos en el año 2012.-

Saluda atte.-



*Handwritten signature of Germain Morales Morales*

**GERMAIN MORALES MORALES**  
Juez

*Germain Morales Morales*  
ABOGADO  
Juez de Policía Local  
PARRAL

**AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DON ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
PRESENTE**

<b>MUNICIPALIDAD DE PARRAL</b>	
OFICINA DE PARTES	
09 NOV. 2011	
N° REG:.....	6788
FIRMA:.....	